



SDGE/SGPE/cr-do

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA DESAFECTACIÓN DE CRÉDITO, EN EL SUBPROGRAMA 322.51 “FOMENTO DEL EMPLEO” EN LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN S2941000 “EMPLEO PÚBLICO Y DESARROLLO LOCAL” DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023 POR UN IMPORTE TOTAL DE TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (3.045.000,00 €) CORRESPONDIENTES A FONDOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Por Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, se aprobó el Presupuesto de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que incluye, dentro del programa 322.50, los subprogramas 322.51, 322.52, 322.53, 322.54, 322.59 y 322.91.

En el subprograma presupuestario 322.51 “Fomento de Empleo”, del presupuesto de gastos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2023, capítulo 4 y línea de subvención S2941000 “Empleo público y desarrollo local”, está dotada con un importe total de 83.602.630,00 euros, de los cuales 53.552.630,00 euros corresponden a fondos del Servicio Público de Empleo Estatal.

En el DOGV de 3 de marzo de 2023 se publicó la ORDEN 1/2023, de 27 de febrero, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria plurianual para el 2023 y 2024 del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local participativo y sostenible de la Comunitat Valenciana, con una dotación global de 16.000.000,00 euros distribuida en 8.000.000,00 de euros para las anualidades del 2023 y del 2024 respectivamente, financiada con fondos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la línea de subvención S2941000 “Empleo público y desarrollo local”, del capítulo 4 en el subprograma presupuestario 322.51 del presupuesto 2023 de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Visto el certificado del Jefe del Servicio de Gestión de Programas de Empleo de la Subdirección General de Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, existe un saldo disponible en el RA núm. 732, por lo que se considera conveniente proceder a su desafectación para atender otras necesidades presupuestarias.

Considerando lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V O

Efectuar DESAFECTACIÓN DE CRÉDITO en el RA núm. 732 por importe de 3.045.000,00 euros, en el código línea S2941000, con cargo a la aplicación presupuestaria 31.02.322.51.4, del presupuesto de gastos de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, para el ejercicio 2023, de fondos del Servicio Público de Empleo Estatal.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LABORA
SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**